

0671



# Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



Exp. 1944/04

22/04/2004

Serie U



Nº 2284906

Bonif/S

Rossanna Santacruz de Baez  
Notaria y Escribana Pública

Reg. N° 990

Paraguari 980

Asunción 2004

ESCRIBANO : ROSSANA MARLENE SANTACRUZ DE BAEZ  
 LOCALIDAD : ASUNCION  
 DIRECCION : PARAGUARI N° 980  
 REGISTRO : 990

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

ACTA NOTARIAL DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES SOLICITADA	
1.	POR LA ABOGADA LILIANA MARGARITA ZAYAS GUGGIARI.- NUMERO
2.	ONCE (11).- En la Ciudad de Asunción, Capital de la
3.	República del Paraguay, a los VEINTE Y UN días del mes de
4.	ABRIL del año DOS MIL CUATRO, ante mí: ROSSANNA SANTACRUZ
5.	DE BÁEZ, Notaria Pública, Titular del Registro N° 990;
6.	comparece la Abogada LILIANA MARGARITA ZAYAS GUGGIARI, con
7.	Cédula de Identidad Civil N° 926.101, paraguaya,
8.	divorciada, domiciliada en
9.	de mi conocimiento. Doy Fé.- Y la compareciente, DICE:
10.	Que a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el
11.	Artículo 104 de la Constitución Nacional, viene por este
12.	acto a Declarar bajo fe de juramento que la presente
13.	declaración de Bienes y Renta es fiel reflejo de su
14.	situación patrimonial: Que fué nombrada Agente Fiscal en
15.	lo Civil y Comercial de la Capital, conforme Decreto 851 de
16.	la Corte Suprema de Justicia, que en tal carácter percibirá
17.	en los siguientes conceptos: un salario mensual de Gs.
18.	4.329.000.- (GUARANIES CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y
19.	NUEVE MIL); la suma de Gs. 2.900.000 (GUARANIES DOS
20.	MILLONES NOVECIENTOS MIL); en concepto de gastos de
21.	representación, la suma de Gs. 500.000.- (GUARANIES
22.	QUINIENTOS MIL) en concepto de Bonificación y la suma de
23.	Gs. 85.000 (GUARANIES OCHENTA Y CINCO MIL) en concepto de
24.	seguro médico, totalizando la suma de Gs. 7.814.000
25.	

--0672

*Romános*

*Hassanna Santacruz de Ríos*

Notaria y Escribana Pública

Reg. N° 990

Paraguari 980

Asunción Paraguay

(GUARANIES SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL).- Que  
1. antes de asumir el cargo de Agente Fiscal, se desempeñaba  
2. como Director Jurídico (Categoría G02) Personal Permanente  
3. de la Asesoría Jurídica del Rectorado de la Universidad  
4. Nacional de Asunción.- Que en tal carácter, percibía un  
5. salario Mensual de Gs. 1.596.676.- (GUARANIES UN MILLON  
6. QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS),  
7. mas una bonificación mensual de Gs. 600.000.- (GUARANIES  
8. SEISCIENTOS MIL) y seguro médico de Gs. 85.000.- (GUARANIES  
9. OCHENTA Y CINCO MIL).- Que a la fecha, su estado  
10. patrimonial activo, comprende además: a) Caja de Ahorro a  
11. Plazo Fijo N° [REDACTED] en el Lloyds Bank con un promedio de  
12. US\$ 5.200. (CINCO MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS), lo  
13. que al cambio del día equivale aproximadamente a Gs.  
14. 31.050.000.- (GUARANIES TREINTA Y UN MILLONES CINCUENTA  
15. MIL) b) Cuenta Corriente N° [REDACTED] en Interbanco  
16. S.A., con un promedio de Gs. 1.500.000.- (GUARANIES UN  
17. MILLON QUINIENTOS MIL).- c) Un inmueble situado en el  
18. Distrito de La Recoleta, inscripto en la Dirección General  
19. de los Registros Públicos, como Finca N° 6739, bajo el N°  
20. 3, folio 7 y sgts, con Cta. Cte. Catastral N°s 14-0490-22-  
21. 00 y 14-0490-21-00 con un valor aproximado de Gs.  
22. 200.000.000.- (GUARANIES DOSCIENTOS MILLONES), que le fuera  
23. transferido por su madre, la Señora [REDACTED]  
24. , en concepto de anticipo de Herencia.- d) Un



# Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

0673



4

SERIE U



Nº 2284907

ESCRIBANO : ROSSANA MARLENE SANTACRUZ DE BAEZ  
LOCALIDAD : ASUNCION  
DIRECCION : PARAGUARI Nº 980  
REGISTRO : 990

Rossana Santacruz de Baez  
Notaria y Escribana Pública  
Freg. N° 990  
Paraguari 980

inmueble situado en el Distrito de Concepción Asiento Inscripto en  
la Dirección General de los Registros Públicos, como Finca  
Nº 4826, bajo el Nº 1, folio 1 y sgts, con Cuenta  
Corriente Catastral Nº 17-408-05 con un valor aproximado de  
Gs. 3.000.000, adquirido para ella por su padre, el Doctor  
[REDACTED], siendo ella menor de edad.- e) Un  
vehículo marca CHEVROLET, TIPO CORSA SEDAN GL, Modelo:  
[REDACTED], del año Dos mil Uno, con Motor Nº [REDACTED] Chassis  
Nº [REDACTED], de procedencia Argentina, inscripto  
en la Dirección Nacional del Registro de Automotores, en la  
Matrícula Asiento Registral Nº 2, Cédula Nº  
[REDACTED], con un valor aproximado de US\$ 11.000.- (ONCE MIL  
DOLARES AMERICANOS), lo que a la fecha equivale  
aproximadamente a la suma de Gs. 65.670.000.- (GUARANIES  
SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL).- f)  
Semicuentes por valor de Gs. 10.000.000.- (Guaranies Diez  
millones).- g) Que mensualmente percibe en concepto de  
alquileres de inmueble la suma de Gs. 800.000 (GUARANIES  
OCHOCIENTOS MIL) h) Un inmueble que recibiera por Anticipo  
de Herencia de su madre, situado en el Distrito de  
Concepción, lugar denominado Villa Armando inscripto en la  
Dirección General de los Registros Públicos como Finca Nº  
11.524 de Concepción, bajo el Nº 1, folio 1 y sgts, el 08  
de diciembre de 2001, con un valor de Gs. 50.000.000.-  
(GUARANIES CINCUENTA MILLONES), todo lo cual asciende a la

-0674

Rossanna Santacruz de Baez

Notaria y Escribana Pública

Reg. N° 990

Paraguarí 980

Asunción Paraguay

1. suma de Gs. 369.834.000 (GUARANÍES TRESCIENTOS SESENTA Y

2. NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL GUARANIES)

3. mientras que el Pasivo de su Patrimonio SE ENCUENTRA saldo

4. cero. Lo referente a gastos varios (seguro de auto "La

5. Agrícola", Seguro médico "Oami"), y gastos familiares

6. ascienden a la suma aproximada de guaranies 2.000.000

7. (GUARANÍES UN MILLÓN QUINIENTOS MIL.- RESUMEN: Total

8. Activo: Gs. 369.834.000.- (GUARANIES TRESCIENTOS SESENTA Y

9. SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL).- Total

10. Pasivo: Gs. 2.000.000 (GUARANIES DOS MILLONES).- Patrimonio

11. Neto: Gs. 367.834.000.- (GUARANIES TRESCIENTOS SESENTA Y

12. SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL).- Leo a

13. la compareciente, quien firma ante mí, de todo lo cual, del

14. contenido de esta escritura y de haber recibido

15. personalmente la declaración de voluntad del mismo. Doy

16. Fé.- FIRMADO: LILIANA MARGARITA ZAYAS GUGGIARI. ANTE MI:

17. ROSSANNA SANTACRUZ DE BAEZ. ESTA MI SELLO. ESTE TESTIMONIO

18. SE EXPIDIÓ CON HOJA DE SEGURIDAD NOTARIAL N°

19. 2129558...//CON

20.

21.

22.

23.

24.

25.